



La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

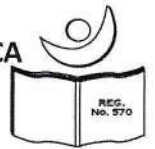
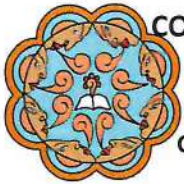
## CONVOCAN

Al personal de contrato a participar en el proceso ordinario para obtener **Movimiento 95** de la categoría de **Profesor Asociado B** con base en el Convenio celebrado por motivos de violaciones del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, Acuerdo primero, Clausula Séptima, firmado entre el Colegio y el Sindicato con fecha 29 de abril del 2026, siendo un total de 6 beneficios a otorgar.

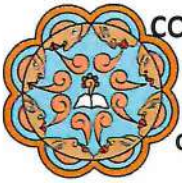
Con base en las necesidades del servicio, esta comisión, acuerda asignar **un** espacio para las áreas de Conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades, Matemáticas, Ciencias Naturales, Lenguaje y Comunicación, Escuela y Comunidad, Tecnología y Comunicación, para lo cual deberá de cumplir con la siguiente.

### BASES PARA PROFESOR ASOCIADO B

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Contar con título y/o cedula profesional de nivel licenciatura para ser beneficiado.
3. Ser personal de contrato activo del CSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria, tener una antigüedad mínima ininterrumpida de un año y seis meses al servicio del Colegio.
4. **Entregar su solicitud de ingreso al sindicato** con acuse de recibido por el mismo (la primera que fue entregada, se tomara en cuenta la de mayor antigüedad).
5. Presentar las tres **Planeaciones didácticas** de al menos una unidad de aprendizaje curricular o asignatura del presente semestre, afin al campo disciplinar por el cual concursa, para su evaluación con la rúbrica vigente.
6. Contar con el perfil profesional para acceder a la plaza vacante del área de conocimiento que el espacio a ofertar se requiera.
7. Entregar solicitud para la obtención de Movimiento 95 dirigida al Lic. René Vásquez Castillejos, presidente de la comisión Mixta Dictaminadora, con atención al Mtro. Gamaliel Caballero Mejia, Secretario General del SUTCSEIIO.
8. Entregar constancia en la que se **indique NO contar con actas administrativa** con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente, la petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del CSEIIO y se solicitara al correo electrónico **ujuridico@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento. En caso de no presentar esta constancia, su participación quedara sin efecto.



9. Entregar **Constancia laboral** en la que establezca la **fecha de ingreso al colegio donde especifique su antigüedad efectiva como docente frente a grupo**, la petición será dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, Lic. Ana Laura García Pacheco, y se solicitará al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.
10. Entrega de **constancia de desempeño académico como docente (EXCELENTE, BUENO y REGULAR** según sea el caso) dicha petición debe ser dirigida a la Dirección de Desarrollo Académico del CSEIIO a cargo del Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino, se solicitará al correo electrónico **dir.academico@cseiio.edu.mx** y con copia (CC) al correo electrónico: **academica@sutcseiio.org.mx**, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.
11. Entregar **Currículum vitae con la documentación probatoria de su formación profesional** (Adjuntar documentación probatoria de su formación profesional y actualización, cursos COSFAC, constancias de cursos, diplomados, asistencia a conferencias o congresos, constancias de haber publicado un artículo, libros etc.) **Con una vigencia no mayor a dos años y exclusivamente del campo educativo y/o de su campo disciplinar.**
12. Entregar **constancia de desempeño académico en plantel (EXCELENTE, BUENO, REGULAR** según sea el caso), la cual será emitida por el director del centro de trabajo actual, considerando el instrumento de evaluación enviado por la Dirección de Desarrollo Académico con base en evidencias.
13. **Constancia de participación sindical emitida por el representante sindical del plantel** de adscripción actual (EXCELENTE, BUENO, REGULAR según sea el caso) y firmado por la mayoría de personal sindicalizado del plantel.
14. **Constancia original de no adeudo** emitido por la autoridad municipal de la comunidad actual.
15. **Entregar constancia de participación sindical** expedida por la Secretaría de Organización, la cual se solicitará al correo electrónico **organizacion@sutcseiio.org.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud del documento, en caso de contar con tarjetas informativas de un mal desempeño o actitud, quejas y reportes de los planteles donde haya laborado, no se emitirá dicha constancia; por consecuente no podrá participar en la presente convocatoria.



**NOTA:** Las constancias requeridas se deberán solicitar en los días 15 y 16 de junio 2026, hasta las 15:00 hrs. del último día, es importante solicitar las constancias con anticipación, ya que deberán incluirse en el expediente, de NO recibir contestación por el área correspondiente, se cotejará la solicitud con el acuse del correo de la fecha en que se solicitó anexando la captura de pantalla a la documentación.

#### DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

- Toda la **documentación se recibirá de manera presencial** en las oficinas del CSEIIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. Dicha documentación tendrá que presentarse en cuatro juegos de copias simples, con las siguientes características: cada expediente tendrá que presentarse en una carpeta, en la primera hoja deberá hacer la presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. **Con base en el Anexo 1. Criterios de asignación de puntaje.**
- Se recibirán solicitudes con la documentación correspondiente el **día 26 de junio de 2026 en un horario de 10:00 hrs – 15:00 hrs, previa confirmación** a los números telefónicos: 951 1358121 y 238 102 4141 , con la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte, y Secretaría de Comunicación, respectivamente.
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación turnando el caso al a la unidad jurídica del CSEIIO para lo procedente.
- **No se aceptará documentación de forma extemporánea** con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

#### DEL DICTAMEN CON LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN:

- a) El dictamen con los resultados se publicará a partir del **3 de julio de 2026** en las páginas oficiales del Colegio y del Sindicato.
- b) Los trabajadores o trabajadoras que haya obtenido el beneficio, pasaran a recoger su oficio de adscripción en el Departamento de Recursos Humanos del CSEIIO a partir del **día 16 de julio del 2026**, la cual será efectivo a partir del 1 de agosto del 2026.
- c) El personal que adquiera el beneficio del Movimiento 95, no perderá su derecho de antigüedad, manteniendo las fechas de ingreso al Colegio y sus beneficios sindicales darán inicio **el 1 de agosto del 2026**.



- d) En caso de empate en la puntuación para la asignación de algún espacio solicitado, la comisión citara a los involucrados a la exposición de una micro clase acompañada de la planeación didáctica correspondiente, misma que será evaluada por esta comisión; el trabajador beneficiado que obtenga la mayor puntuación será la persona asignada al espacio ofertado.
- e) Una vez emitido el dictamen, no se aceptará la declinación del solicitante y de no acatar el dictamen emitido por esta comisión se aplicará lo previsto en la fracción XI del artículo 47 de la Ley Federal del trabajo

### DE LAS INCONFORMIDADES:

De los solicitantes que no fueran beneficiados, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos, en un periodo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, con copia a la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte del Sindicato, presentándolo físicamente en las instalaciones del CSEIO y del SUTCSEIO respectivamente, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

### TRANSITORIOS:

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.

#### COMISION MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA

LIC. RENE VÁSQUEZ CASTILLEJOS  
PRESIDENTE

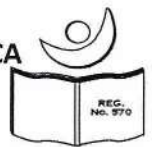
DR. MACARIO HERNANDEZ JIMENEZ  
SECRETARIO

MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES  
AVELINO  
VOCAL 1

C. ARELI RODRIGUEZ JIMENEZ  
VOCAL 2

ING. TANIA HERRERA MORGA  
VOCAL 3

MTRO. FERNANDO PALACIOS CARRERA  
VOCAL 4



Vo. Bo

LIC. ANA LAURA GARCÍA PACHECO  
POR EL CSEIIO

SECRETARÍA  
GENERAL  
REC. No. 570

MTRO. GAMALIEL CABALLERO MEJIA  
POR EL SUTCSEIIO

**Nota.** La Comisión Mixta Académica Dictaminadora, es responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales presentados por las y los interesados con motivo de la publicación y difusión de la presenta convocatoria.

**ANEXO 1. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el CSEIIO.	Mayor a 9 años	12
	Mayor a 6 menor o igual a 9 años.	9
	Mayor a 3 menor o igual a 6 años	6
	de 1.5 años a 3 años	3
2. Constancia de desempeño académico de la DDA	Excelente	10
	Bueno	6
	Regular	3
3. Constancia de desempeño en plantel	Excelente	10
	Bueno	6
	Regular	3
4. Documentación probatoria de nivel licenciatura.	Cédula Profesional	10
	Título Profesional	6
5. Posgrado nivel Maestría	Cédula Profesional	10
	Título Profesional	6
	Acta de examen profesional	3
6. Posgrado nivel Doctorado	Cédula Profesional	10
	Título Profesional	6
	Acta de examen profesional	3
7. Publicaciones no mayores a dos años (anexar copia del documento completo)	Publicación de Libro (s) en editorial reconocidas	10
	Capítulo en libros de editoriales reconocidas	6
	Publicación de Artículo (s) en Revistas indexadas y/o arbitradas	3
8. Constancias de cursos de COSFAC (Aplica de julio 2024 a la fecha).	Constancias con una suma mayor a 160 horas	12
	Constancias con una suma entre 120 y 160 horas	9
	Constancias con una suma entre 80 y 119 horas	6
	Constancias con una suma entre 40 y 79 horas	3
9. Actualización profesional para beneficio de la práctica docente (Aplica de julio 2024 a la fecha, distintos a los impartidos por el CSEIIO).	Diplomados acreditados certificados	10
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados	6
	Cursos Certificados	4
	Asistencia a congresos y/o conferencias	2